



San Francisco Board of Education Parent Advisory Council

Informe para la Junta de Educación

9 de junio de 2015

El Comité Asesor de Padres (PAC, por sus siglas en inglés) tiene el papel de representar las voces y perspectivas de los padres para informar las discusiones políticas de la Junta de Educación. Este informe subraya nuestras recomendaciones finales para el Distrito escolar unificado de San Francisco (SFUSD) para: fortalecer su Plan de control local y responsabilidad (LCAP); aumentar la transparencia y responsabilidad en el proceso de elaboración de presupuestos; y abordar las preguntas frecuentes generadas durante la campaña de participación comunitaria LCAP.

Recomendaciones sobre el Plan de control local y responsabilidad

En nuestro último informe para la Junta de Educación, el PAC compartió varias recomendaciones con la Junta de Educación y el personal del distrito para ayudar a informar el Plan de control local y responsabilidad del SFUSD. Nos alegra el hecho de que desde ese entonces, varias de nuestras recomendaciones se hayan incorporado a diferentes niveles del plan. (Favor de ver el Apéndice I para detalles.)

No obstante, al PAC le gustaría que el siguiente conjunto de recomendaciones se incorporara al plan para el 23 de junio de 2015 cuando la Junta de Educación apruebe el LCAP revisado del SFUSD:

Recomendaciones para aumentar la transparencia y responsabilidad sobre la asignación de recursos

- Aclarar qué recursos se aumentarán de un año al otro. (Recomendación 7 del informe del 26 de mayo de 2015)
- Proporcionar una explicación breve del por qué se decidió asignar la financiación de esa manera, y explicando los detalles de los programas, servicios y puestos financiados con los fondos de subvención suplementarios y concentrados anotados en el Apéndice A y dirigidos hacia los Estudiantes en vías de aprender el inglés, los estudiantes de bajos recursos y jóvenes del sistema de acogida familiar. (Recomendación 15 del informe del 26 de mayo de 2015)
- Proporcionar una explicación breve sobre las maneras en las cuales se asignan, coordinan y priorizan los recursos del Sistema de apoyo de múltiples niveles (MTSS) para

apoyar a estudiantes menos atendidas con necesidades adicionales. (Recomendación 8 del informe del 26 de mayo de 2015)

Estas recomendaciones sostienen las intenciones detrás de las regulaciones estatales del LCFF, las cuales permiten un mayor nivel de flexibilidad para que los distritos escolares puedan asignar los recursos de manera equitativa, y al mismo tiempo requieren mayor transparencia y responsabilidad con grupos interesados sobre las maneras en las cuales se utilizan los fondos para apoyar el éxito de los estudiantes, especialmente Estudiantes en vías de aprender el inglés, estudiantes de bajos recursos y jóvenes del sistema de acogida familiar.

Además, estas recomendaciones no solo apoyan un mayor nivel de transparencia y responsabilidad sino que también facilitan la comprensión por parte de los padres y otras personas interesadas sobre compensaciones para recursos financiados y no financiados. Esta comprensión es esencial para que las familias puedan involucrarse, defender y participar de manera auténtica en el proceso de toma de decisiones, tanto a nivel de los sitios escolares como a nivel del distrito en general, cuando se enfrentan con recursos limitados.

Principales preguntas frecuentes de las conversaciones comunitarias LCAP

A lo largo de las conversaciones comunitarias los participantes hicieron muchas preguntas para clarificar el proceso de elaboración de presupuestos del distrito, y las maneras en las cuales la nueva fórmula de financiación cambia la financiación, los recursos y la responsabilidad de las escuelas.

Los participantes apreciaron la oportunidad de expresar múltiples preguntas, preocupaciones e ideas, pero se siguieron emergiendo ciertas preguntas claves, incluyendo las siguientes:

Preguntas sobre las formulas que usa el SFUSD para asignar la distribución de los fondos:

1. ¿Qué es la “Fórmula estudiantil ponderada” (“Weighted Student Formula” y cómo se diferencia de la Fórmula de financiación para el control local (LCFF)?
2. ¿A cuáles factores se da mayor consideración a parte de los del LCFF (Fórmula de financiación para el control local)? (p. ej. ¿La cantidad de estudiantes con IEPs (Plan de educación personalizada)? ¿Los estudiantes que califican para comidas gratuitas/a precio reducido? ¿Los estudiantes en vías de aprender el inglés? ¿En realidad se puede saber cuál es la fórmula?)
3. ¿Qué fórmula se usa para la distribución de recursos para el Sistema de apoyo de múltiples niveles (MTSS, por sus siglas en inglés)? ¿Cuáles son los datos cargados para el MTSS que se usan para determinar la asignación de fondos en cada sitio escolar? ¿Cómo son ponderados y priorizados?

Preguntas sobre la financiación del Título I :

4. ¿Cuál es la “justificación” o explicación para los fondos del Título I asignados al estilo “todo o nada” a sitios escolares según el porcentaje de sus estudiantes que son elegibles, en lugar de distribuciones por estudiante en todos los sitios con estudiantes elegibles?
5. ¿Cuáles son los factores o formulas que determinan la cantidad de dinero del Título I que se distribuye a las escuelas?

Preguntas sobre la financiación para proporcionar servicios a estudiantes con IEPs (Programas de educación personalizada) / Sección 504:

6. ¿Cómo se asignan los fondos para estudiantes quienes reciben servicios de educación especial (con planes IEP y/o servicios 504)? ¿De dónde viene el dinero y adónde va? ¿Acompaña a los estudiantes a sus sitios escolares?
7. ¿Estos fondos se incluyen en la Formula estudiantil ponderada?

Preguntas sobre las subvenciones suplementarias y concentradas del LCFF:

8. ¿De qué manera se están distribuyendo/asignando los fondos de subvención suplementarios y concentrados para “aumentar o mejorar” servicios para estudiantes en vías de aprender el inglés, estudiantes de bajos recursos y jóvenes del sistema de acogida familiar?
9. ¿Cuál es el proceso para que eso se decida y quién toma la decisión?

Las familias quieren entender cómo se toman las decisiones sobre el presupuesto, apoyar el rendimiento académico de los estudiantes y proporcionar equidad por el distrito entero para servir a todos los estudiantes. Muchas de estas preguntas, al ser contestadas, aumentarán el nivel de transparencia sobre cómo se distribuyen los recursos para servir de manera equitativa a todos los estudiantes, explicarán cómo se alinean con las metas y prioridades del distrito, y facilitarán la comprensión de personas interesadas sobre los mecanismos que se usan para determinar la distribución general del presupuesto, lo cual quizás es lo más importante.

Conclusión

El PAC espera con anticipación para ver el LCAP revisado del SFUSD para el año 2015-2016 y su evolución durante las próximas semanas, incluyendo la totalidad de los fondos presupuestados del LCFF reflejados en el plan. Esperamos que las recomendaciones y preguntas presentadas en este informe se consideren en serio. Esta es una oportunidad única para que el distrito pueda demostrar su visión, dedicación y colaboración con las familias de nuestras escuelas públicas en San Francisco para el siglo 21.

*Si tiene preguntas o comentarios sobre este informe, o sobre el trabajo del PAC en general, favor de
contactar al PAC al
(415) 355-2201, o al pac@sfusd.edu.
Puede visitar nuestro sitio web al www.pacsf.org*